



Nº 60 -2017-GR-GR PUNO

PUNO,.....

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 103-2017-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, sobre APROBACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento visto el Subgerente de Defensa Nacional y Civil presenta el Plan de Contingencia por Sismo de la Región Puno, para su aprobación, indicando que dicho documento va a servir para la puesta en operación en la ejecución de simulacros y simulaciones 2017;



Que, de la Introducción mencionada en el Plan de Contingencia por Sismo de la Región Puno, se tiene que la región se encuentra ubicada en el sur del país, políticamente está conformada por trece provincias y 109 distritos, y no es ajena a los sismos, por cuanto a fines del ejercicio fiscal 2016, se produjo un sismo de mediana intensidad en el provincia de Lampa; por tal razón, se ha elaborado dicho plan con la finalidad de que sirva como una herramienta de gestión dirigida a los miembros de la Plataforma de Defensa Civil y la población en general, a fin de estar preparados ante eventos de esta naturaleza; dicho plan de contingencia ha sido elaborado de acuerdo con la guía metodológica para la elaboración de planes de contingencia;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento de trabajo denominado **PLAN DE CONTINGENCIA POR SISMO DE LA REGIÓN PUNO**; que consta de diez (10) rubros, y que en un ejemplar de treinta y seis (36) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la ejecución y evaluación del cumplimiento de los documentos de trabajo aprobados, a la **Subgerencia de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno**.

ARTÍCULO TERCERO.- El documento aprobado deberá ser difundido y publicado en la página web del Gobierno Regional Puno, bajo la responsabilidad de la Subgerencia de **Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Puno**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL